

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Constitución y operaciones –

La Compañía fue constituida según escritura pública el 08 de Febrero del 2001, posteriormente la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobó dicho acto jurídico según resolución No. 15 del 28 de Febrero y finalmente se inscribe en el Registro Mercantil #5.029 su constitución el 12 de Marzo del 2001, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

El objeto social de la Compañía es la captura e industrialización de productos del mar, de los ríos y lagos y su comercialización.

Sus principales accionistas son personas naturales domiciliadas en Ecuador. Véase Nota 17.

1.2. Situación financiera del país –

En el año 2019 el precio internacional del petróleo se mantuvo en los promedios de los últimos dos años y la balanza comercial no petrolera continúa generando déficit; la deuda pública, interna y externa, se ha incrementado y persiste en este año un déficit fiscal importante. Las protestas y paralizaciones producidas en el mes de octubre produjeron impactos negativos en las operaciones de muchas empresas privadas y públicas y en consecuencia en la economía del país.

El plan de las autoridades ecuatorianas es crear una economía más dinámica, sostenible e inclusiva que beneficie a todos. Para el 2019 se realizaron las siguientes proyecciones: disminución en las actividades económicas (-0,5% del Producto Interno Bruto), incremento de la deuda en el sector público (49,2%); inflación en el precio (0,6%). En la actualidad, el impulso económico sigue siendo débil debido al alto incremento de la deuda y la falta de inversión en sectores que amplíen el crecimiento económico del país, al mes de Diciembre del 2019 el ratio deuda pública/PIB se ubicó en el 52,54%, magnitud superior al 45,6% observado a Diciembre del 2018, este gasto representa un poco más del 10% del Presupuesto General del Estado (PGE). La inflación anual en el 2019 termino en -0,07%, las ciudades que obtuvieron mayor inflación fueron Ambato, Loja, Machala y Cuenca mientras que el resto reflejaron variaciones negativas, esto se debe a la decreciente incidencia del componente importado, incidencia de las importaciones, devaluación de las monedas de varios socios comerciales y menores tasas de crecimiento del consumo de los hogares.

De todas las medidas que se plantearon; se encontraba eliminar el subsidio a los combustibles, dicha medida ocasionó que se genere una huelga nacional que paralizó al Ecuador durante las dos primeras semanas del mes de octubre con la finalidad de que se rechace dicha medida. La misma que llevo a incidir en los valores de las estimaciones proyectadas en el PIB del país. El sector petrolero y productivos serían los más afectados, sin embargo, se derogo el Decreto 883 y se buscaron nuevas alternativas que incentiven el crecimiento en las pequeñas y medianas empresas, de tal manera se implementó la Ley Orgánica de simplicidad la misma que espera aliviar los puntos críticos en la economía del país.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Entre las principales acciones que el Gobierno ha implementado para enfrentar esta situación, han sido: la priorización de la inversión y gasto público; incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios; financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, a través de organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional) y gobiernos extranjeros (China); reformas tributarias y focalización de subsidios; entre otras medidas.

La Administración de la Compañía considera que la situación antes indicada no ha originado efectos significativos en las operaciones de la Compañía.

1. 3. Empresa en funcionamiento –

La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que la Compañía es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones.

1. 4. Aprobación de estados financieros –

La información contenida en los estados financieros al 31 de Diciembre del 2019 es responsabilidad de la Administración de la Compañía, los mismos que han sido emitidos con la autorización de fecha 27 de Febrero del 2020 del Representante Legal de la Compañía y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de Diciembre del 2019.

2.1. Bases de preparación de estados financieros –

a. Marco normativo de información financiera

Los presentes estados financieros de **EXU S.A.**, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) las mismas que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico, excepto por los terrenos que se registran a su valor razonable.

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo que los participantes tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo la Compañía utiliza datos de mercados observables siempre que sea posible. De acuerdo a las NIIF los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valorización, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que se basan en datos de mercado observables.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Compañía y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Compañía y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

c. Enmiendas, mejoras e interpretaciones

El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>Norma</u>	<u>Tipo de cambio</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIC 12	Aclara que el impuesto sobre la renta de los dividendos sobre Instrumentos financieros clasificados como capital deben reconocerse de acuerdo con donde se reconocieron las transacciones o eventos pasados que generaron utilidades distribuibles. (Mejoras anuales ciclo 2015-2017)	1 de enero 2019
NIC 19	Aclaran la contabilidad de las modificaciones, reducciones y liquidaciones del plan de beneficios definidos.	1 de enero 2019
NIC 23	Aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo calificado correspondiente esté listo para su uso o venta prevista, se convierte en parte de los préstamos generales. (Mejoras anuales ciclo 2015-2017)	1 de enero 2019
NIC 28	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no esta aplicando el valor patrimonial proporcional.	1 de enero 2019
NIIF 3	Aclara que obtener control de una empresa que es una operación conjunta es una adquisición por etapas (Mejoras anuales ciclo 2015-2017)	1 de enero 2019
NIIF 9	Enmienda a la NIIF 9 (instrumentos financieros) relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados.	1 de enero 2019
NIIF 11	Aclara que sobre la parte que obtiene el control conjunto de una empresa que constituye una operación conjunta no debe volver a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta. (Mejoras anuales ciclo 2015-2017)	1 de enero 2019
NIIF 16	Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17. Bajo la NIIF 16 prácticamente en todos los contratos de arrendamientos deberán reconocer un "activo por derecho de uso" y un pasivo por arrendamiento.	1 de enero 2019
CINIIF 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta y el uso de la NIC 12 y no la NIC 37 para la contabilización de éstos.	1 de enero 2019
NIC 1 y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlos con otras modificaciones.	1 de enero 2020
NIIF 3	Aclaración sobre la definición de negocio.	1 de enero 2020
NIIF 9; NIC 39 E IFRS 7	Cambios a las consideraciones a las tasas de interés (referenciales)	1 de enero 2020
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	1 de enero 2021

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues gran parte de estas normas no son aplicables a sus operaciones.

2.2. Moneda funcional y moneda de presentación –

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

2.3. Efectivo y equivalentes de efectivo –

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos saldos en caja y cuentas de ahorro y corrientes, disponibles para el giro en las operaciones de la compañía. Dichos saldos son presentados como activos corrientes en el estado de situación financiera.

2.4. Activos y pasivos financieros –

2.4.1. Clasificación:

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas”, “préstamos y cuentas por cobrar”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento”, “activos financieros disponibles para la venta”.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas” y “otros pasivos financieros”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de Diciembre del 2019 y del 2018, la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de “préstamos y cuentas por cobrar”. De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de “otros pasivos financieros” cuyas características se explican seguidamente:

Préstamos y cuentas por cobrar: representados en el estado de situación financiera principalmente por los Cuentas por cobrar a Clientes y Compañías y partes relacionadas y Otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que le sean directamente imputables, y posteriormente a costo amortizado. Para los créditos comerciales con vencimiento inferior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Otros pasivos financieros: representados en el estado de situación financiera por las obligaciones bancarias a corto y largo plazo, Cuentas por pagar a Proveedores, Cuentas por pagar a Compañías y partes relacionadas.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Otras cuentas por pagar: Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

2.4.2. Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento –

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial –

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativos, es reconocido como parte del activo o pasivo financiero; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior –

a) Préstamos y cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo para vencimientos mayores a 365 días. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Cuentas por cobrar a Clientes: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por las ventas de sus servicios de gestión administrativa realizados en el curso normal de sus operaciones. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes.
- (ii) Cuentas por cobrar a Compañías y partes relacionadas: Esta cuenta corresponde a los montos adeudados principalmente por préstamos para capital de trabajo. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes
- (iii) Otras cuentas por cobrar: Esta cuenta corresponde a los montos entregados como anticipos a terceros y prestamos realizados a funcionarios y empleados.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

b) **Otros pasivos financieros:** Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

(i) Obligaciones bancarias: Se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros, los intereses pendientes de pago al cierre del año se presentan en el estado de situación financiera en el rubro Pasivos acumulados.

(ii) Cuentas por pagar a Proveedores: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta 90 días.

(iii) Cuentas por pagar a Compañías y parte relacionada: Representan principalmente préstamos para capital de trabajo. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses.

Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

(iv) Otras cuentas por pagar: Corresponde a provisiones de gastos, deuda con el instituto ecuatoriano de seguridad social por planillas de aportes de remuneraciones.

Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses.

2.4.3. Deterioro de activos financieros –

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus documentos y cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 no se han registrado provisiones por deterioro de las cuentas por cobrar de Clientes considerando que al cierre del ejercicio económico se han recuperado en su totalidad dichos importes.

2.4.4. Baja de activos y pasivos financieros –

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

2.5. Propiedad, planta y equipo, neto –

Son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes de su activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas y no considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de su activo fijo al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles de sus activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos son las siguientes:

<u>Item</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	20
Naves y Embarcaciones	10
Maquinarias y Equipos	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipo Computación	3

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuando el valor en libros de su activo fijo, excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable. Las pérdidas y ganancias por la venta de su activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el Estado de Resultados Integrales.

2.6. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros –

Los activos sujetos a depreciación (Propiedad, planta y equipo) se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrán no recuperarse de su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso.

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía reconocerá una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 no se ha identificado la necesidad de reconocer pérdidas por deterioro de activos no financieros (Propiedad, planta y equipo).

2.7. Inversiones permanentes –

Las inversiones permanentes surgen de la creación del consorcio Exu-Rosmei, para la ejecución del proyecto de producción y comercialización de harina de pescado. Su principal derecho será percibir la retribución económica a la que tienen potestad como consecuencia del aporte efectuado. Se presentan al costo al 31 de Diciembre del 2019, no están disponibles para la venta, ni se ejerce control sobre dichas entidades.

2.8. Impuesto a la renta corriente y diferido –

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en Otros Resultados Integrales o directamente en el Patrimonio.

a) Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la Compañía será del 28% o en el caso de la presentación tardía e incompleta del Anexo de Socios, Participes, Accionista y Miembros de Directorio. Si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente tendrán una reducción de 10% sobre la tarifa impositiva de conformidad con lo citado anteriormente.

b) Anticipo de Impuesto a la renta

El 31 de Diciembre del 2019, el Servicio de Rentas Internas expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria publicada en el Registro Oficial Nro.111, por medio del cual se determina que a partir del año 2020 se elimina el Anticipo de Impuesto a la renta, es decir, ya no será obligatorio, sin embargo, el pago de dicho impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria. Las empresas pagarán únicamente el impuesto cuando generen utilidades, permitiendo a los contribuyentes tener mayor flujo y liquidez durante el ejercicio fiscal.

El 15 de Febrero de 2017, el Servicio de Rentas Internas expidió la resolución No. NAC-DGERCGC17-00000121 publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 953 de Marzo 2017, por medio de la cual establece el Tipo Impositivo Efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2017 y fija las condiciones y procedimientos para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2017.

c) Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

La circular No. NAC-DGECCGC15-00000012 de fecha 04 de Diciembre del 2015 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 653 del 21 del mismo mes y año, indica que “la aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al Impuesto a la renta, se rige por las disposiciones de la normativa tributaria vigente sin encontrarse prevista la aplicación de una figura de reversos de gastos no deducibles, para dichos efectos. Aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles, para efectos de la declaración del Impuesto a la renta en un ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros.

Con base a lo detallado en el párrafo anterior la Administración de la Compañía considera que al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 no se han producido diferencias temporales, entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los Estados financieros, que generen un activo adicional o pasivo adicional por Impuesto a la renta diferido.

2.9. Beneficios a los empleados –

- a) **Beneficios sociales de corto plazo:** Se registran en el rubro de pasivos acumulados del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:
- i) La participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte del gasto operativo.
 - ii) Beneficios sociales (Décimo tercer y décimo cuarto sueldos): Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- b) **Beneficios de largo plazo (Jubilación patronal y Bonificación por desahucio):** La Compañía tiene un plan de beneficio definido para Jubilación patronal, normado y requerido por las leyes laborales ecuatorianas.

Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma Compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente las provisiones para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los costos y gastos (resultados) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa de 4.25% anual.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Según lo establecido en el párrafo 83 de la NIC 19 (IAS 19 R): “La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de representación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.”

La metodología aplicada para obtener la tasa de descuento de acuerdo a los lineamientos de la norma, contempla dos puntos: la obtención de los rendimientos promedio de dicha tasa con la tasa pasiva referencial del Banco Central del Ecuador.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales, así como los efectos de reducciones y liquidaciones anticipadas se cargan a otros resultados integrales en el período en el que surgen.

2.10. Provisiones corrientes –

Las provisiones representadas en el estado de situación financiera, principalmente por beneficios sociales e impuestos se reconocen (i) cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; (ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y (iii) el importe se puede estimar de manera confiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación. Los conceptos por lo cual se constituye provisión con cargo a resultados comprenden principalmente a los descritos en la Nota 14.

2.11. Reconocimiento de ingresos –

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de sus bienes en el curso normal de sus operaciones. Los ingresos se muestran netos de IVA, rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace entrega de sus servicios y en consecuencia transfieren los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

2.12. Otros Resultados Integrales –

Incluye los efectos del superávit por revalúo originados por lo siguiente:

- a) Superávit por revalúo de propiedad, planta y equipo – Corresponden el efecto de la revaluación de las maquinarias y equipos, como resultado de la medición posterior de los activos fijos, con base en los valores de mercado tomando como referencia el monto determinado en los catastros, base para los impuestos prediales.

Esta reserva podrá ser transferida directamente a ganancias acumuladas, cuando se produzca la baja en cuentas del activo relacionado. Esto podría implicar la transferencia total de la reserva cuando la entidad disponga del activo. No obstante, parte de la reserva podría transferirse a medida que el activo fuera utilizado por la entidad. En ese caso, el importe de la reserva transferida sería igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original.

De acuerdo con disposiciones vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros este saldo no puede ser utilizado para aumentar capital. De conformidad con los lineamientos descritos en las normas, este saldo sería transferido a resultados acumulados en la medida que se deprecie el activo correspondiente o se disponga del mismo.

2.13. Reconocimiento de Gastos –

Los costos y gastos operativos se registran al costo histórico. Se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.14. Compensación de saldos y transacciones –

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

2.15. Adopción de nuevas normas NIIF 9 y NIIF 15

a. NIIF 9 “Instrumentos financieros”

La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39, “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” con un modelo único que tiene inicialmente solo dos categorías de clasificación: costo amortizado y valor razonable.

La clasificación de los activos financieros de deuda dependerá del modelo de negocio que usa la entidad para administrar sus activos financieros, así como de las características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda se mide al costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para obtener réditos de los flujos de efectivo contractuales; y, b) los flujos de efectivo contractuales en virtud del instrumento representan únicamente pagos del capital (principal) e intereses. Los instrumentos de deuda que no cumplan estas condiciones se miden a valor razonable, con cambios en resultados, excepto por los instrumentos de deuda cuyo modelo de negocio es mixto (cobrar y vender), en cuyo caso los cambios en el valor razonable se reconocen en otros resultados integrales (que podrán reclasificarse posteriormente a resultados).

Los instrumentos de patrimonio se deben reconocer a su valor razonable con cambios en resultados, excepto por los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, las cuales pueden ser registradas en resultados o en otros resultados integrales (que no podrán reclasificarse posteriormente a resultados).

La NIIF 9 establece, además, un nuevo modelo para el reconocimiento de pérdidas por deterioro de activos financieros, basado en el concepto de Pérdida Crediticia Esperada (PCE). Este modelo se basa en un enfoque de tres fases por el cual los activos financieros pasan por cada una de las tres fases a medida que su calidad crediticia cambia. Cada fase determina cómo una entidad determina sus pérdidas por deterioro y cómo aplica el método de tasa de interés efectiva.

Se permite un enfoque simplificado para los activos financieros que no tienen un componente de financiamiento significativo (por ejemplo, cuentas por cobrar comerciales de corto plazo). En su reconocimiento inicial, las entidades registrarán las pérdidas en el día 1 equivalente a 12 meses de PCE (o PCE por toda la vida del instrumento para las cuentas por cobrar comerciales de corto plazo).

Finalmente, una reciente modificación a la NIIF 9 establece que cuando un pasivo financiero medido al costo amortizado se modifique sin que esto resulte en una baja del pasivo, se debe reconocer una ganancia o pérdida inmediatamente en resultados. La ganancia o pérdida se calcula como la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales originales y los flujos de efectivo contractuales modificados, descontados a la tasa de interés efectiva original. Bajo las reglas de NIC 39, esta diferencia es distribuida durante la vida restante del instrumento.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Al 31 de Diciembre del 2019 la Compañía ha realizado el análisis requerido por la NIIF 9 - Instrumentos financieros para determinar la provisión por deterioro de sus activos financieros al cierre del ejercicio, basados en el modelo de Pérdida Crediticia Esperada (PCE), por lo cual, concluye que el efecto no es significativo tomando los estados financieros en su conjunto.

b. NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”

La NIIF 15 reemplazó a la NIC 18, “Ingresos de actividades ordinarias”, y a la NIC 11, “Contratos de construcción” y diversas interpretaciones asociadas al reconocimiento de ingresos. La nueva norma se basa en el principio de que el ingreso se reconoce cuando el control de un bien o servicio se transfiere a un cliente, de tal manera que el concepto de control reemplaza el concepto existente de riesgos y beneficios. Para ello, establece un modelo con los siguientes cinco pasos que son la base para reconocer los ingresos: (i) identificar los contratos con clientes, (ii) identificar las obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio de la transacción a cada una de las obligaciones de desempeño y, (v) reconocer el ingreso a medida que se satisface cada obligación de desempeño.

Los cambios clave comparados con la práctica actual son:

- Bienes o servicios ofrecidos de forma agrupada pero que sean individualmente distintos se deben reconocer por separado.
- El importe de los ingresos puede afectarse si la contraprestación varía por algún motivo (por ejemplo, incentivos, rebajas, comisiones de gestión, regalías, éxito de un resultado, etc.). Se debe reconocer un importe mínimo del ingreso variable, siempre que se concluya que es altamente probable que dicho ingreso no se revertirá en el futuro.
- El punto en el que se pueden reconocer los ingresos puede cambiar: algunos ingresos que actualmente se reconocen en un momento dado al final de un contrato pueden tener que ser reconocidos durante el plazo del contrato y viceversa.
- Se establece mayores requerimientos de revelación.

La NIIF 15 es efectiva a partir de los ejercicios económicos iniciados el 1 de Enero del 2019. Para la transición, se tiene opción de aplicar el método retroactivo integral, el retroactivo integral con aplicaciones prácticas o el retroactivo modificado, con los cambios reconocidos en resultados acumulados al 1 de Enero del 2019, en cuyo caso se requieren revelaciones adicionales. La Compañía eligió el último método mencionado.

El reconocimiento de ingresos ocurre en el momento en que el control del activo sea transferido al cliente, lo cual generalmente es con la entrega de los bienes. Como resultado de su aplicación, la Compañía no tuvo un impacto significativo por la adopción de la NIIF 15 para sus ingresos provenientes de ventas de bienes.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- Propiedad, Planta y Equipo, neto: La determinación de las vidas útiles que se evalúan al cierre de cada año. Nota 2.5.
- Impuesto a la renta diferido: La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos (fundamentalmente efectos de la adopción de las NIIF) se revertirán en el futuro. Nota 2.8 c).
- Provisiones por beneficios a empleados: Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de Jubilación patronal y Bonificación para desahucio. Para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes. Nota 2.9.b).

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS

4.1. Factores de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en la gestión y diversificación del mercado en que opera y en la gestión de los gastos de operación, además de los riesgos relacionados con la obtención de crédito para garantizar su liquidez y sus inversiones.

El programa tiene por objetivo final minimizar potenciales efectos adversos que estos riesgos podrían generar en el desempeño financiero de la Compañía. La administración de riesgos está bajo la responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

(a) Riesgo de mercado

i. Riesgo de tasa de interés

Al 31 de Diciembre del 2019, si bien la Compañía mantiene financiamiento con entidades financieras locales, los flujos de caja operativos son considerados sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

ii. Riesgo de precio

La Compañía opera mayormente en el mercado local y por su característica de operación los precios de los bienes y servicios contratados son generalmente negociados a precios de mercado. No mantiene negociaciones de largo plazo.

iii. Riesgo de tipo de cambio

La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, y no efectúa transacciones en otras monedas, en consecuencia no se presentan riesgos mayores ni efectos importantes por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar a Clientes).

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de Clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. La Compañía no mantiene un alto riesgo de cuentas por cobrar cliente en especial al cierre del ejercicio económico ya que han recuperado la totalidad de los importes de sus cuentas por cobrar clientes. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a los depósitos de la Empresa.

<u>Entidad financiera</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco del Austro S.A.	AA / AA+	AA / AA+

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Estas calificaciones significan que la situación de las Instituciones Financieras son las más altas calificaciones de una compañía fiable y estable. Dichas calificaciones fueron obtenidas a través de la Superintendencia de bancos con corte 30 de Septiembre del 2019.

AA: La institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de las instituciones que se encuentran en la categoría más alta de calificación.

(c) Riesgo de liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos y una flexibilidad de los mismos a través del uso de préstamos financieros locales. A continuación se resume los vencimientos de las obligaciones de la Compañía, basado en los montos contractuales a desembolsar no descontados:

	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Al 31 de Diciembre del 2019			
Sobregiro bancario	-	-	-
Obligaciones bancarias	700.044	2.256.488	2.956.532
Documentos y cuentas por pagar			
Proveedores	564.617	-	564.617
Compañías y parte relacionada	1.439.142	-	1.439.142
Acreedores y otras	107.962	317.650	425.612
Total	2.811.765	2.574.138	5.385.903
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Al 31 de Diciembre del 2018			
Sobregiro bancario	-	-	-
Obligaciones bancarias	207.366	28.279	235.645
Documentos y cuentas por pagar			
Proveedores	1.638.008	-	1.638.008
Compañías y parte relacionada	1.035.308	-	1.035.308
Acreedores y otras	7.358	550.000	557.358
Total	2.888.040	578.279	3.466.319

4.2. Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus Accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo Obligaciones bancarias, Cuentas por pagar a Proveedores, Provisiones y Compañías y parte relacionada) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 fueron los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Obligaciones bancarias (*)	2.956.532	235.645
Documentos y cuentas por pagar		
Proveedores	564.617	1.638.008
Compañías y parte relacionada	1.439.142	1.035.308
Otras (*)	425.612	7.358
	<u>5.385.903</u>	<u>2.916.319</u>
Efectivos y equivalentes de efectivo	(43.263)	(673)
Deuda neta	<u>5.342.640</u>	<u>2.915.646</u>
Total patrimonio neto	<u>1.783.045</u>	<u>74.422</u>
Capital total	<u>7.125.685</u>	<u>2.990.068</u>
Ratio de apalancamiento	<u>75%</u>	<u>98%</u>

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros - A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>43.263</u>	<u>-</u>	<u>673</u>	<u>-</u>
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Documentos y cuentas por cobrar				
Clientes	717.579	-	149.436	-
Compañías y partes relacionadas	367.745	-	741.330	-
Otros	68.180	-	928	-
	<u>1.153.504</u>	<u>-</u>	<u>891.694</u>	<u>-</u>
Total activos financieros	<u>1.196.767</u>	<u>-</u>	<u>892.367</u>	<u>-</u>

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Obligaciones bancarias	700.044	2.256.488	207.366	28.279
Documentos y cuentas por pagar				
Proveedores	564.617	-	1.638.008	-
Compañías y parte relacionada	1.439.142	-	1.035.308	-
Acreedores	-	317.650	-	550.000
Otras	107.962	-	7.358	-
Total pasivos financieros	2.811.765	2.574.138	2.888.040	578.279

El efectivo y equivalentes de efectivo, Cuentas por cobrar a Clientes, Compañías y partes relacionadas, otras cuentas por cobrar, Obligaciones bancarias, Cuentas por pagar a proveedores, Compañías y parte relacionada, provisiones y otras se aproximan al valor justo, dado que sus condiciones y tasas de interés son las de mercado, se considera que las mismas se encuentran a valor razonable.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	-	89
Banco	43.263	2.228
	<u>43.263</u>	<u>2.317</u>
Sobregiros bancarios	-	(1.644)
Total	<u>43.263</u>	<u>673</u>

Los saldos antes expuestos no tienen restricción o gravamen alguno y son de libre disposición al cierre del periodo. Las cuentas de ahorros y corrientes pertenecen a banco local.

7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES

Los Documentos y cuentas por cobrar - Clientes que se revelan en el Estado de Situación Financiera se clasifican como activos financieros que se miden al costo amortizado para aquellos vencimientos superiores a 365 días. Todos los saldos son clasificados como activos corrientes. El periodo de crédito promedio sobre la venta de servicios es de hasta 30 días. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar después de la facturación.

Antes de aceptar cualquier nuevo Cliente, la Compañía utiliza un sistema propio de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del Cliente potencial y definen los límites de crédito por Cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los Clientes se revisan cada año.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Las cuentas por cobrar que no están vencidas ni deterioradas tienen la mejor calificación de crédito atribuible de acuerdo al sistema de calificación crediticia usado por la Compañía.

Al determinar la recuperabilidad de una cuenta por cobrar Cliente, la Compañía considera cualquier cambio en la calidad crediticia de la cuenta a partir de la fecha en que se otorgó inicialmente el crédito hasta el final del período sobre el que se informa.

La Administración de la Compañía considera que la concentración del riesgo de crédito es baja debido a que no mantiene cuentas por cobrar vencidas al cierre del ejercicio.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldos corrientes	<u>717.579</u>	<u>149.436</u>

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Deudor		
Funcionarios y empleados	41.902	328
Funcionarios relacionados	26.278	-
Anticipos de terceros	-	600
Total	<u>68.180</u>	<u>928</u>

Representan principalmente, préstamos a funcionarios y empleados y relacionados. Estos saldos no devengan intereses y no tienen contrapartida en el pasivo pendiente de compensación. Dichos saldos fueron liquidados mayormente durante el primer trimestre del período siguiente.

La Administración de la Compañía considera que estos valores son recuperables y que no necesitan realizar provisiones adicionales a las registradas en los estados financieros.

9. INVENTARIOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Producto terminado	227.160	-
Insumos y suministros	16.346	-
Productos en proceso	445	-
Total	<u>243.951</u>	<u>-</u>

Los saldos antes expuestos representan las existencias al cierre de cada período, certificadas por la compañía mediante los conteos físicos.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

10. ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representan principalmente pagos efectuados a proveedores de bienes y servicios para costos y gastos de operación, así como bienes de capital, dichos valores serán compensados al concluir las negociaciones por las cuales fueron entregados y fueron debidamente aprobados por la Gerencia.

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

	Saldo Inicial	Adiciones v/o Bajas (1)	Reavalúo (1)	Saldo Final
<u>Año 2019</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Terrenos	200,000	-	-	200,000
Obra en curso	-	937,833	-	937,833
Edificios	577,991	(12,587)	-	565,404
Naves	621,026	637,825	-	1,258,851
Maquinarias y equipos	1,000,000	123,640	1,219,035	2,342,675
Vehículos	56,375	99,338	-	155,713
Muebles y enseres	-	2,777	-	2,777
Equipos de computación	2,140	10,492	-	12,632
Total costo	2,457,532	1,799,318	1,219,035	5,475,885
(-) Total depreciación	(8,943)	(101,468)	-	(110,411)
Total neto	2,448,589	1,697,850	1,219,035	5,365,474

	Saldo Inicial	Adiciones v/o Bajas	Saldo Final
<u>Año 2018</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Terrenos	-	200.000	200.000
Edificios	-	577.991	577.991
Naves	-	621.026	621.026
Maquinarias y equipos	-	1.000.000	1.000.000
Vehículos	-	56.375	56.375
Equipos de computación	575	1.565	2.140
Total costo	575	2.456.957	2.457.532
(-) Total depreciación	(253)	(8.690)	(8.943)
Total neto	322	2.448.267	2.448.589

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

- (1) Corresponde a la adquisición de un terreno en Chanduy, edificios y remodelaciones de la planta DIBAR, maquinarias, vehículos y un buque de pesca. Tanto el terreno, los edificios, las maquinarias, las naves y embarcaciones respecto a su legalización y activación se encuentran en funcionamiento, también se identificó una revaluación de maquinaria y equipos por US\$1.219.035.

12. INVERSIONES PERMANENTES

Para el periodo 2018 correspondió principalmente a las inversiones incurridas en la creación del consorcio Exu-Rosmei, para la ejecución del proyecto de producción y comercialización de harina de pescado. Su principal derecho será percibir la retribución económica a la que tienen potestad como consecuencia del aporte realizado, la participación incurrida de la compañía es del 51%.

<u>Asociada</u>	Cuantía total	<u>% Participación</u>	Costo	Valor en
	<u>Asociada</u> <u>US\$</u>		<u>Acción</u> <u>US\$</u>	<u>Libros</u> <u>US\$</u>
Consortio Exu-Rosmei	<u>100.000</u>	51%	1.00	<u>51.000</u>

13. OBLIGACIONES BANCARIAS

<u>Instituciones financieras</u>	<u>Tasas de interés</u>		<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco del Austro S.A. (1)	11.8	11.8	2.909.430	234.001
Banco Amazonas S.A.	11.23	11.23	47.102	-
a. Menos - Porción corriente			<u>(700.044)</u>	<u>(207.366)</u>
Total Obligaciones a Largo Plazo			<u>2.256.488</u>	<u>26.635</u>

Corresponde a préstamos para capital de trabajo e inversión en activos fijos como la adquisición de un Vehículo para la Compañía, con pagos mensuales dicha obligación está garantizada con pagarés a la orden.

14. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR – PROVEEDORES

Representan deudas por adquisiciones de bienes y servicios de operación, estos saldos serán liquidados mayormente en el siguiente periodo y no devengan intereses. Adicional representan saldos de Acreedores por US\$317.650 (2018:US\$550.000).

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

15. PROVISIONES

	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldos al final</u>
<u>Año 2019</u>				
Impuesto a la renta	493	-	(493)	-
Participación de trabajadores	6,044	1,314	(6,044)	1,314
Beneficios sociales	-	63,277	(49,622)	13,655
Provisión para jubilación patronal	91	600	-	691
Provisión para bonificación desahucio	675	517	-	1,192
<u>Año 2018</u>				
Impuesto a la renta	5,441	9,426	(14,374)	493
Participación de trabajadores	7,078	6,044	(7,078)	6,044
Beneficios sociales	2,890	12,727	(2,333)	13,284
Provisión para jubilación patronal	91	600	-	691
Provisión para bonificación desahucio	675	517	-	1,192

16. IMPUESTOS

a) Situación Fiscal -

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración de Impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias. Los años 2016 al 2018 inclusive aún están abiertos a una fiscalización.

b) Conciliación del resultado contable - tributario

Una reconciliación entre la Utilidad según Estados financieros y la Utilidad Tributaria, es como sigue:

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad contable antes de participación de trabajadores e Impuesto a la renta	8,760	40,294
Menos -		
Participación de trabajadores en utilidades	<u>(1,314)</u>	<u>(6,044)</u>
	7,446	34,250
Más - Diferencias permanentes		
(+) Gastos no deducibles (1)	<u>-</u>	<u>8,594</u>
Utilidad Gravable	7,446	42,844
 Tasa de Impuesto a la renta (2)	<u>25%</u>	<u>22%</u>
Impuesto a la renta	1,861	9,426
Anticipo mínimo de Impuesto a la renta	4,514	2,497
Impuesto a la renta corriente (2)	<u>4,514</u>	<u>9,426</u>
Menos-Reducciones		
(-) Anticipo reducido declarado	(4,514)	(2,497)
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio	(54,449)	(9,160)
(-) Crédito tributario de años anteriores	(2,231)	-
Impuesto a la renta corriente	(4,514)	(9,426)
Impuesto a la renta Diferido (3)	<u>-</u>	<u>-</u>
Gasto del Impuesto a la renta del año	<u>(4,514)</u>	<u>(9,426)</u>

(1) Corresponden a pagos por bienes y otros servicios que no cuentan con la formalidad tributaria apropiada.

(2) La Compañía determinó la tasa del IR del 25% (2018: 22%) considerando que ha cumplido con todas las formalidades societarias y tributarias relacionadas con los Administradores, Accionistas, Socios, Partícipes y miembros del Directorio, incluidos en el anexo APS. Adicionalmente las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. La compañía compenso al 2019 un impuesto a la renta corriente por US\$1.861 de acuerdo en el formulario 101.

(3) Véase literal c) siguiente.

c) Impuesto a la renta diferido

De acuerdo a lo publicado en el Suplemento del Registro Oficial # 405 del 29 de Diciembre del 2014 en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, se incluye para efectos tributarios el reconocimiento de Activos y Pasivos por Impuesto a la Renta Diferido, únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el respectivo Reglamento publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial # 407 del 31 de Diciembre del 2014 en el Artículo 10, el mismo que indica el registro únicamente en los siguientes casos:

1. Las pérdidas por deterioro de inventarios
2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción
3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

4. El valor de deterioro de propiedades, planta y equipo
5. Provisiones provenientes de garantías, litigios, reclamos, etc.
6. Ganancias / pérdidas en la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta
7. Ingresos y costos derivados del reconocimiento y medición de activos biológicos
8. Las pérdidas tributarias de años anteriores
9. Los créditos tributarios no utilizados, provenientes de años anteriores
10. El valor de la amortización de inversiones tangibles e intangibles originados en los contratos de servicios contemplados en la Ley de Hidrocarburos

d) Precios de transferencia -

De conformidad con lo publicado en el Registro Oficial # 511 del 29 de Mayo del 2017 se emitió la Resolución No.NAC-DGERCGC15-00000455 del 27 del mismo mes y año, dicha norma incluye lineamientos y las normas tributarias que incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita a los sujetos pasivos que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencias conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal, hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a US\$3.000.000 de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica se prepare y remita el Anexo de operaciones con partes relacionadas. Si tal monto es superior a los US\$15.000.000 de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas así como también el Informe Integral de Precios de Transferencias.

Se incluye como parte relacionadas a empresas domiciliadas en paraísos fiscales, así como también se determinan ciertas excepciones tales como operaciones no contempladas para efectos de este requerimiento. Adicionalmente aquellos contribuyentes con un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravados y que no tengan transacciones con paraísos fiscales o exploten recursos naturales están exentos de la referida normativa. El indicado Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y el Informe Integral de debe ser remitido hasta el mes de Junio del próximo año.

Finalmente la declaración de Impuesto a la renta anual incluye declarar las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos con partes relacionadas. La Compañía no excedió los montos determinados por la Administración Tributaria para la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas ni el Informe Integral de Precios de Transferencias.

e) Impuesto al Valor Agregado (IVA) –

Debido a la naturaleza de la Compañía, este impuesto se grava al valor de la transferencia de servicios comercializados por la Compañía a la tarifa del 12% calculado en base a los precios de venta (valor total de la factura a su cliente), que incluye los costos y gastos imputables al precio.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

f) Reformas Tributarias -

El 31 de Diciembre del 2019 se publicó la “Ley orgánica de simplificación y progresividad tributaria” en el Suplemento del Registro Oficial No. 111.

Entre las principales reformas que se introdujo en el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Para las empresas que obtuvieron en el año 2018 Ingresos superiores o iguales a US\$1.000.000, US\$5.000.000 y US\$ 10.000.000 pagarán una contribución única y temporal equivalente al 0.10%, 0.15% y 0.20% de dichos ingresos, respectivamente, en los años 2020, 2021 y 2022. Dicha contribución se declarará y pagará hasta el 31 de Marzo de cada ejercicio fiscal, con una facilidad de pago de tres meses. Será considerada como gasto no deducible en cada ejercicio fiscal, la misma no podrá ser utilizada como crédito tributario, la falta de cancelación de este pago en el plazo estipulado será sancionado con una multa que no superará el 100% de la contribución sin excepciones.
- Las personas naturales con ingresos superiores a US\$100.000 podrán deducir dentro de sus gastos personales, los gastos de salud por enfermedades catastróficas para aquellos familiares que padecen las enfermedades deben depender de está.
- El pago de anticipo de Impuesto a la Renta ya no es obligatorio de acuerdo a esta ley, sin embargo, el pago de dicho impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria. De acuerdo a la calificación del SRI, se reducirá a los sujetos que actúen como agente de retención.
- Cuando una empresa distribuye dividendos al exterior debe retener el 10% sobre los accionistas no residente por concepto de Impuesto a la Renta.
- Devolución simplificada unificada, la devolución de tributos al comercio exterior aquellos exportadores que opten por esta devolución no podrán acogerse a la devolución condicional al mismo tiempo.
- Se crea un régimen especial para las microempresas, que abarca Impuesto a la Renta, IVA, e ICE. Estas microempresas que tengan ingresos percibidos por actividades empresariales se someterán al régimen general de impuesto aplicando la tarifa del 2% sobre dichos ingresos para determinar el IR. Dichas microempresas que se acojan a este régimen estarán obligadas a entregar sus respectivos comprobantes de ventas o facturas, de la misma forma se mantiene la obligatoriedad de llevar contabilidad y presentación de sus declaraciones. Mientras que sus declaraciones, pago del IVA y del ICE se lo realizará de forma semestral según lo previsto en esta ley.
- Se dispone un plan de pagos para los impuestos retenidos o percibidos que sean administrados por el Servicio de Renta Interna.
- Las Utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, al igual que las actividades de inversión y administración de activos estarán exentas al Impuesto a la Renta con excepciones.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

- No se encuentran sujetos al pago de Impuesto a la Renta aquellos vehículos que se encuentren incautados en instituciones públicas, los mismo que deben ser informados al Servicio de Renta Interna.
- Se aplica el ICE para las fundas plásticas utilizando las siguientes tarifas: en el ejercicio fiscal 2020 (0.04), 2021 (0.06) y 2022 (0.08). Se aplica el IVA para los servicios digitales.
- Las operaciones crediticias que se encuentran vencidas hasta la presente fecha de vigencia de la Ley y que superan los 120 días no se podrán incluir en el reporte crediticio, ni se consideran para el cálculo, tampoco se presentarán en el Buro de información crediticia. Sin embargo, si este volviera a reincidir en la presentación de valores vencidos, se presentará y se tomará en consideración para el cálculo.
- Los pagos realizados al exterior por concepto de amortización de capital e intereses otorgados en Septiembre y Diciembre del 2019 estarán gravados al Impuesto de Salidas de Divisas.
- Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.
- La tarifa aplicable para accionistas que no residen en el Ecuador siempre que se reporte beneficiarios efectivos será del 25%, en caso que no exista beneficiario la tarifa asciende al 35%. Dicho valor será retenido en su totalidad.
- Por otra parte, la tarifa aplicable para accionistas que residen en el Ecuador será hasta del 35%. Dicho valor será retenido en la fuente de acuerdo como lo indique el SRI.
- Los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único en base a una tarifa progresiva del 0% al 1.8% para productores y venta local y del 1.3% al 2% para exportadores.
- Se considera ingreso de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no hayan sido efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión.
- Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas para sociedades que no sean bancos, compañías aseguradoras y entidades de la Economía popular y solidaria el monto total de interés neto no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

g) Impuestos y retenciones por cobrar –

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito tributario IVA	267.898	18.333
Crédito tributario IR	59.335	2.232
	<u>327.233</u>	<u>20.565</u>

h) Impuestos y retenciones por pagar –

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retención en la fuente IR	3.254	7.222
Retención en la fuente IVA	938	2.328
	<u>4.192</u>	<u>9.550</u>

Representa las retenciones efectuadas a Proveedores por compra de bienes y servicios en Diciembre del período. Dichos montos fueron cancelados en Enero del período siguiente.

17. OBLIGACIONES PATRONALES

a) Obligaciones patronales de corto plazo:

Incluye las provisiones acumuladas de los beneficios sociales periódicos. Dichos pasivos representan los derechos a vacaciones anuales, décimos, fondos de reserva y los feriados progresivos acumulados y compensaciones laborales reclamadas por los empleados.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Participación de los trabajadores en las utilidades	1.314	6.044
Beneficios sociales	13.655	13.284
	<u>14.969</u>	<u>19.328</u>

b) Obligaciones patronales de largo plazo:

Jubilación patronal y desahucio

El saldo de la provisión para jubilación patronal y desahucio corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores que a esas fechas que se encontraban prestando servicios para la Compañía.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bonificacion por Desahucio	1.192	1.192
Jubilacion Patronal	691	691
	<u>1.883</u>	<u>1.883</u>

18. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía comprende 74.029 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal US\$ 1,00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas, siendo la composición accionaria del capital suscrito y pagado el siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>%</u>
Jorge Andrés Bonnard Polit	Ecuatoriana	37.015	50.00%
Jorge Steve Bonnard Basantes	Ecuatoriana	19.248	26.00%
Clare Stefania Bonnard Polit	Ecuatoriana	5.922	8.00%
Israel Bonnard Polit	Ecuatoriana	5.922	8.00%
Josue Bonnard Polit	Ecuatoriana	5.922	8.00%
		<u>74.029</u>	<u>100.00%</u>

Reformas a la Ley de Compañías en el Ecuador requieren que los representantes legales de las compañías presenten información de los accionistas extranjeros de las compañías con indicación del dueño de esa empresa así como de sus directores. La Compañía no califica para presentar esta información.

19. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS

Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas con accionistas comunes, con participación accionaria significativa.

EXU S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

a. Saldos –

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Documentos y cuentas por cobrar		
Compañías y Partes relacionadas		
Deporpas S.A.	130.050	470
Rosmei	118.140	95.802
Consortio Exu - Rosmei	92.575	518.937
Oasis Factor del Ecuador S.A.	22.902	87.256
Kalkin S.A.	4.078	28.302
Jorge Andrés Bonnard	-	6.563
Jamil López	-	3.000
Galo Pazmiño	-	1.000
	<u>367.745</u>	<u>741.330</u>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
PASIVO CORRIENTE		
Documentos y cuentas por pagar		
Compañías relacionadas		
Oasis Factor del Ecuador S.A.	990.371	231.039
Osier S.A.	202.000	122.000
Telefocable S.A.	82.969	90.169
Winstocorp S.A.	68.048	-
Deporpas S.A.	76.794	233.557
Runaway S.A.	8.960	8.960
Consortio Exu Rosmei	-	1.000
Rosmei S.A.	-	162
Otras Cuentas por pagar	10.000	34.766
	<u>1.439.142</u>	<u>721.652</u>
Parte relacionada		
Jorge Bonnard Basantes	-	313.656
	-	313.656
	<u>1.439.142</u>	<u>1.035.308</u>

La Compañía mantiene saldos significativos con compañías y partes relacionadas, en consecuencia, sus operaciones y sus resultados dependen fundamentalmente de las vinculaciones y acuerdos existentes con dichas compañías y partes relacionadas, que inciden significativamente en la determinación de la situación financiera y resultados económicos de la Compañía.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

b. Transacciones -

Durante el año 2019 la Compañía no efectuó transacción alguna con compañías y/o partes relacionadas.

c. Remuneración del personal clave de la Gerencia -

La Administración de la Compañía realiza el control de las operaciones a través su miembro clave, Gerente General el cual recibió una remuneración de US\$15.456 (2018:US\$11.300).

d. Términos y condiciones

Los términos y condiciones bajo las cuales se realizaron estas operaciones son, en general, equiparables a otras transacciones de igual especie realizadas con terceros.

20. GASTOS OPERATIVOS

<u>Año 2019</u>	<u>Costo de Ventas</u>	<u>Gastos de Administración</u>	<u>Gastos Financieros</u>	<u>Total</u>
Materia prima y materiales	3.220.597	-	-	3.220.597
Otros gastos	418.442	205.603	-	624.045
Mantenimiento y reparaciones	255.804	268.588	-	524.392
Intereses y comisiones	-	-	387.425	387.425
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	172.329	128.485	-	300.814
Honorarios profesionales	30.582	163.611	-	194.193
Materiales y suministros	120.600	-	-	120.600
Beneficios sociales	45.453	53.641	-	99.094
Depreciaciones	-	63.595	-	63.595
Impuestos y contribuciones	-	47.459	-	47.459
Participación a trabajadores	-	1.314	-	1.314
Gastos de viaje	-	1.051	-	1.051
	<u>4.263.807</u>	<u>933.347</u>	<u>387.425</u>	<u>5.584.579</u>

EXU S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Gastos de Operación</u>	<u>Gastos de Administración</u>	<u>Gastos Financieros</u>	<u>Total</u>
<u>Año 2018</u>				
Gastos de embarcación	151.924	-	-	151.924
Gastos de planta	76.747	-	-	76.747
Servicios ocasionales	-	68.523	-	68.523
Intereses y comisiones	-	-	57.829	57.829
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	-	24.048	-	24.048
Beneficios sociales	-	17.252	-	17.252
Gastos legales	-	11.591	-	11.591
Depreciaciones	-	8.940	-	8.940
Materiales y suministros	-	6.075	-	6.075
Participación a trabajadores	-	6.044	-	6.044
Honorarios profesionales	-	5.172	-	5.172
Mantenimiento y reparaciones	-	4.005	-	4.005
Impuestos y contribuciones	-	3.787	-	3.787
Gastos médicos	-	1.210	-	1.210
Gastos de viaje	-	253	-	253
Otros gastos	1.500	36.102	-	37.602
	<u>230.171</u>	<u>193.002</u>	<u>57.829</u>	<u>481.002</u>

21. EVENTOS SUBSECUENTES

- Antecedentes:

Entre el 31 de Diciembre del 2019 y la fecha de emisión del informe de auditoría externa (20 de Mayo del 2020) se presentó un evento exógeno e inesperado para el mundo COVID19, que por declaración de “pandemia de coronavirus” por parte Organización Mundial de la Salud; en el mes de marzo del 2020 el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo 1017 del 16-marzo-2020 declaró en “ESTADO DE EXCEPCIÓN” a todo el territorio ecuatoriano por Pandemia COVID19 y en colateral el Ministerio de Salud Pública emitió el Acuerdo Ministerial # 0126 – 2020 del 12-marzo-2020 declarando la “Emergencia Sanitaria del país” publicado en Registro Oficial 160 (suplemento) del 12-marzo-2020.

En esta situación fortuita y precautelando la vida de los ecuatorianos, los sectores productivos tuvieron que suspender sus jornadas laborales y de producción, quedando solo habilitados con debidos controles, sectores de primera línea como: el sector de salud, cadena alimenticia, comercio exterior (importación y exportación), sector financiero y entidades públicas autorizadas necesarias para atender la emergencia del país.

EXU S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

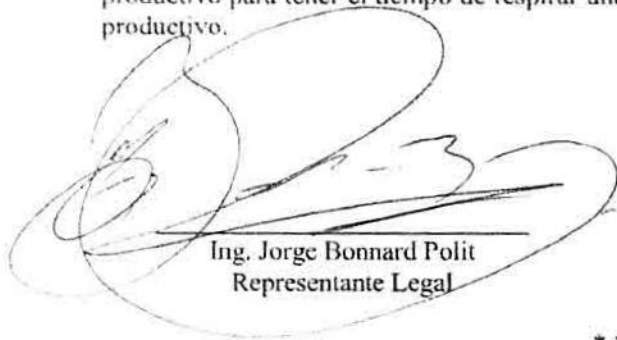
Sin embargo las demás actividades productivas entre ellas: el comercio, construcción, inmobiliaria, sector no financiero, producción de harina de pescado y otros sectores productivos del país, siendo los mencionados parte de la actividad empresarial del Grupo Bonnard suspendieron su actividad empresarial, lo cual ha generado un impacto en su flujo de liquidez; sin embargo a pesar de esta circunstancia y dentro del estudio generado por la Superintendencia de Compañías, Espol y la Universidad Espíritu Santo, de conocimiento público, el índice financiero de los días de resistencia de efectivo sin producir por parte del sector productivo en el país en pequeñas y medianas empresas era de 28 a 30 días, y empresas un pocos más grandes hasta 57 días.

- Impacto

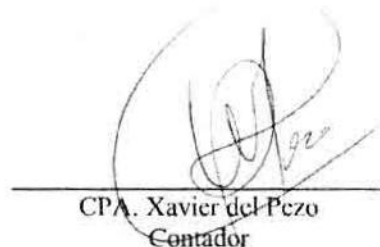
En virtud de lo antes mencionado y habiéndose emitido la disposición de semáforo amarillo para la ciudad de Guayaquil (para recomenzar operaciones el 20-mayo-2020), las compañías del grupo Bonnard han podido resistir los 60 días de flujo de efectivo, y, al mismo tiempo se estuvo preparando en reformular su estrategia y gestión de dirección gerencial en sus actividades empresariales para administrar esta situación compleja y abstracta, para continuar con la generación de beneficios económicos para cumplir con nuestros proveedores, obligaciones financieras, y nuestros empleados.

Sin embargo, el impacto ha sido en dejar de generar operaciones por 60 días, pero que mantenemos administrado su impacto financiero – económico, y que el resultado final del ejercicio 2020 estimamos que podríamos tener una afectación de cumplimiento de presupuesto de un 20% a 30% máximo del ejercicio no más; es decir la buena administración, pensamiento estratégico y visión de negocios del grupo se encuentra preparado para generar siempre la expectativa de mantener al grupo empresarial como “EMPRESA EN MARCHA” sin incertidumbre en sus resultados.

Adicionalmente, mediante Resolución SCVS-INPAI-2020-00002930, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, amplió el plazo de presentación de información de estados financieros de las sociedades a su control del ejercicio 2019 hasta el 30-junio-2020 debido a la emergencia sanitaria del país declarada por el gobierno, lo cual significó un apoyo al sector productivo para tener el tiempo de respirar una emergencia y replantear las prioridades del sector productivo.



Ing. Jorge Bonnard Polit
Representante Legal



CPA. Xavier del Pezo
Contador

* * * * *